

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Exp. No. 110013103-031-2017-00160-00

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte interesada lo informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos visible a folios 141 a 161, mediante el cual indica que el FMI No. 50C-583485 se encuentra bloqueado conforme a las consideraciones expuestas en la Resolución No. 00194 del 23 de noviembre de 2020.

Notifíquese,

-Firma electronica-
HILDA MARÍA SAFFON BOTERO
Jueza

MC



Firmado Por:

HILDA MARIA SAFFON BOTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 04 CIVIL CIRCUITO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
46ca0f53304ccd256a73677f2ecd9bf1adac95fca459ce459af66582
8aae58d2

Documento generado en 29/01/2021 03:33:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>